

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 178 Jueves 26 de julio de 2012

Sec. IV. Pág. 35370

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26243 *MADRID*

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

- 1. Que en el concurso voluntario ordinario número 212/2012, del deudor Inversiones Ruiz-Mateos, S.A., CIF- A-80084031, por medio de auto de fecha de 11 de julio de 2.012, se ha abierto la fase de liquidación.
- 2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
- 3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus administradores sociales, siendo sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 11 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120052493-1